ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.329.-

DALCAHUE, Junio 10 de 2019.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 23 de Abril de 2019 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL	: 2-788
CODIGO SII	: 93313
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CENTRO DE PRESTACIONES MEDICAS
DIRECCION COMERCIAL	: O"HIGGINS 45
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: VILMA PAMELA CARDENAS ULLOA
RUT	:

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/MAAB/vlsu